

63-20000

**ACTA DE AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN CONVOCATORIA PÚBLICA RÉGIMEN
ESPECIAL DE APOORTE CP0012014-QUIN.**

En el ICBF Regional Quindío, siendo las nueve y diecinueve de la mañana (9:19 a.m.) del día veinticinco (25) de abril del año 2014, fecha señalada dentro del cronograma establecido en el proceso de Convocatoria Publica ICBF-CP0012014-Quin, Régimen Especial de Aporte, nos reunimos en la oficina de la Dirección Regional Ubicada en la carrera 23 entre calles 3 y 4 tercer piso en el edificio de la Regional Quindío los interesados en la CONVOCATORIA PUBLICA de la referencia, cuyo objeto es **"IMPLEMENTAR la "Modalidad Familias con Bienestar" para activar capacidades individuales y colectivas de familias vulnerables identificadas por el ICBF, a través de interacciones de aprendizaje – educación, facilitación y apoyo terapéutico, así como gestiones de inclusión social; ejecutadas conforme a los aspectos señalados en el Documento Técnico anexo al presente contrato, las instrucciones que para todos los efectos imparta la Dirección de Familia y Comunidades del ICBF y las disposiciones legales vigentes."** Esto con el objeto de seleccionar el oferente al cual le será adjudicado el presente contrato conforme a las reglas establecidas en este proceso de selección y en el manual de contratación del ICBF. Se procede a consignar las personas que asisten al mismo.

POR EL ICBF REGIONAL QUINDIO

**LILIANA OCAMPO SEPULVEDA
ANA MARIA GIRALDO MARTINEZ
RICARDO RAMOS HERRERA
ABEL REY BUITRAGO
MONICA LORENA OCAMPO HURTADO**

Directora Regional Encargada
Abogada Grupo Jurídico
Contador Asistencia Técnica
Enlace Familias y Comunidades
Abogada Grupo Jurídico.

POR LOS OFERENTES Y OTROS INTERESADOS

Se anexa listado de asistentes

ORDEN DEL DIA

1. Instalación y apertura de la audiencia
2. Verificación de asistencia de los proponentes
3. Lectura de las observaciones y respuestas dadas por la entidad a las observaciones presentadas por los oferentes a los informes de evaluación.
4. Intervención de oferentes.
5. Presentación de informe definitivo de evaluación por parte del comité evaluador.
6. Determinación del orden de elegibilidad.
7. Cierre de audiencia.



Carrera 23 No. 3ª y 4ª Armenia Quindío.
Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080
www.icbf.gov.co



Certificado
No. 505830-1



Certificado
No. GP0014-1

DESARROLLO:

1. Instalación y apertura de la audiencia: tal como se enunció anteriormente siendo las 9:19 am se da apertura a la audiencia de adjudicación dentro de la convocatoria Publica CP0012014QU, a cargo de la Abogada ANA MARIA GIRALDO MARTINEZ, del Grupo Jurídico, delegada por la Ingeniera LILIANA OCAMPO SEPULVEDA en su calidad de Directora Regional Encargada del ICBF Quindío, para la apertura y desarrollo de la audiencia, quien agradece la participación de los oferentes, e ilustra sobre el objeto de esta audiencia y declara instalada a misma.

2. Verificación de asistencia de los proponentes:

Se constata la asistencia de los oferentes y otros interesados, se anexa lista.

3. Lectura de las observaciones y respuestas dadas por la entidad a las observaciones presentadas por los oferentes a los informes de evaluación. En este estado de la diligencia el comité asesor y evaluador procede a leer las observaciones al Informe de Evaluación y su respuesta.

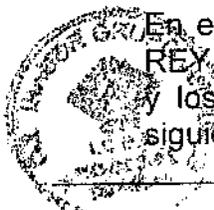
4. Intervención de oferentes.

Procede a intervenir el Señor LUIS EDUARDO ARANGO por parte del Centro de desarrollo Comunitario Versalles en el sentido de ratificar la existencia de la certificación de las condiciones locativas en el Departamento del Quindío de la Fundación Manuel Mejía, de acuerdo a lo establecido en el numeral 3.1 del Título III del Pliego de Condiciones, se corre traslado a Fundación Manuel Mejía, interviniendo la Señora GLORIA MARCELA CALDERON, aclarando que su experiencia y la locación en que se llevaría a cabo la prestación del servicio, es en las instalaciones de la Carrera 17 Numero 20-27 Edificio Bancafé, así mismo, se corre traslado al comité evaluador donde hace su intervención el Doctor ABEL REY BUITRAGO, avalando la certificación presentada por la Fundación Manuel Mejía y aclarando que no es este el momento para realizar tal observación, pues el tiempo para hacerla ya venció.

Interviene la Señora GLORIA MARCELA CALDERON por parte de la Fundación Manuel Mejía solicitando se haga claridad al componente financiero del cupo crédito dado que el Centro Comunitario de Desarrollo Versalles ya tiene adjudicado el contrato de la Regional Risaralda y esto afectaría entonces la capacidad para la ejecución del contrato, frente a ello los representantes de Versalles, indican que se trata de propuestas individuales y que no afecta este componente, además los estados financieros son el soporte de capacidad del oferente.

5. Presentación de informe definitivo de evaluación por parte del comité evaluador.

En este estado de la diligencia el comité asesor a través del profesional ABEL REY BUITRAGO, hace una amplia explicación del cumplimiento del cronograma y los factores de evaluación, aplicados a las cuatro propuestas, arrojando el siguiente resultado.



PROPONENTE	NIT	PUNTAJE TOTAL
FUNDACIÓN MANUEL MEJÍA	860023143-4	250
CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO VERSALLES	800.180.234-1	250
COOPSALUDCOM	810.005.111-0	200
ASOCIACION DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO	900.400.705-5	130

6. Determinación del orden de elegibilidad. Siguiendo el devenir de esta diligencia la profesional en Derecho Doctora Ana Maria Giraldo M, da cuenta de lo siguiente:

Aplicando los criterios de evaluación establecidos en el pliego de condiciones dentro de la Convocatoria Publica CP0012014QUIN y de acuerdo a lo señalado en el informe final que presentó el comité evaluador designado para el presente proceso de Selección, el orden de elegibilidad es el siguiente:

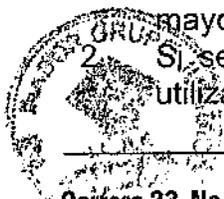
ORDEN	Proponente	Identificación	PUNTAJE TOTAL
	PROPONENTE	NIT	
1	FUNDACIÓN MANUEL MEJÍA	860023143-4	250
2	CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO VERSALLES	800.180.234-1	250
3	COOPSALUDCOM	810.005.111-0	200
4	ASOCIACION DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO	900.400.705-5	130

Atendiendo el empate de los dos primeros oferentes, se debe dar aplicación a lo consagrado en el Capítulo IV numeral 4.4 criterios de desempate, así:

... 4.4. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate entre dos o más ofertas, el ICBF escogerá el oferente que cumpla con los siguientes requisitos:

1. En caso de igualdad de condiciones, se preferirá la oferta que haya obtenido mayor puntaje en las especificaciones técnicas si procediere.
2. Si se presenta empate o éste persiste, se preferirá la oferta que certifique la utilización de recursos y/o materias primas de la región.



3. Si se presenta empate o éste persiste se preferirá la oferta que certifique que contratará recurso humano de la región.
4. Si no hay lugar a la hipótesis prevista en el numeral anterior se preferirá la oferta que certifique que contratará recurso humano con discapacidad en la región, de conformidad con la Ley 361 de 1997.
5. Si persiste el empate, se preferirá al proponente que acredite vincular laboralmente madres / padres cabeza de familia de la región.
6. Si el empate se mantiene, se procederá a efectuar sorteo:

1º Sorteo:

- Se depositarán en la tula las balotas en igual cantidad que Oferentes empatados, más una de color blanco.

El participante que saque la balota de color blanco será el adjudicatario

Notas. Las reglas específicas del sorteo serán objeto de lectura en la audiencia pública de determinación del orden de elegibilidad y adjudicación; y serán dispuestas para conocimiento de los interesados de manera previa a la audiencia.

Acto seguido el doctor ABEL REY BUITRAGO, hace una exposición de la dinámica a utilizar en el sorteo, la cual es aceptada por los oferentes y en virtud de ello, se procede con la introducción de las balotas en la tula, y es así como la representante de la Fundación Manuel Mejía, saca la balota blanca en la primera oportunidad, siendo este el factor de adjudicación.

7. Cierre de audiencia.

Se indica a los asistentes que con posterioridad a la presente audiencia, se procederá con la elaboración de la Resolución de Adjudicación y posteriormente la firma del contrato respectivo.

Agotado el orden del día se da por terminada la presente audiencia, siendo las diez y veinte minutos de la mañana (10:20 a.m.), del veinticinco (25) de abril de dos mil catorce (2014), conforme a la hora legal de la República de Colombia, y se firma esta acta de cierre en el proceso de Convocatoria Publica ICBF-CP0012014-Quin por quienes en ella intervinieron.



Liliana Ocampo Sepulveda
LILIANA OCAMPO SEPULVEDA
Directora Regional Encargada

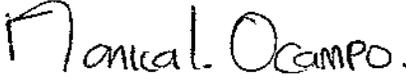
Ana Maria Giraldo Martinez
ANA MARIA GIRALDO MARTINEZ
Abogada Grupo Jurídico

Pasan firmas....

Vienen firmas...


RICARDO RAMOS HERRERA
Contador contratista


ABEL REY BUITRAGO
Enlace Familias y Comunidades


MONICA LORENA OCAMPO HURTADO
Abogada Contratista- Grupo Jurídico.

Se anexa listado de asistentes

